

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
 República Argentina

R-CDNAT-2013-471

Salta, 2 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.870/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Agronomía a fs. 34, solicita la designación de la Lic. Mirta Noemí Alonso de Gorustovich como profesora consulta de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mirta Alonso de Gorustovich ha desarrollado una extensa y amplia actividad de Docencia, Investigación, Extensión en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que su actividad como Docente Universitaria se extendió desde el año 1975 al 2010, período en el cual desarrolló su Carrera Docente, estando a su cargo el dictado de las asignaturas Zoología Agrícola para la Carrera de Ing. Agronómica, Zoología Invertebrados II (Artrópodos) para las Carreras de Profesorado y Lic. en Cs. Biológicas durante el período comprendido entre 1976 al 1978, e Invertebrados para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales. Además fue Docente del Módulo Integrador XV, del Area 5 "Producción Vegetal" e integrante del cuerpo colegiado de la asignatura "Sistemas Productivos", para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que dicta la Sede Regional Orán, y supervisora de la asignatura Invertebrados II, para la Carrera de Biología.

Que la misma aportó a la cátedra numerosas publicaciones docentes y fichas técnicas, para ser utilizadas por los alumnos de Agronomía, así como de Audiovisuales utilizados en las numerosas charlas y cursos de extensión dictados.

Que participó como Jurado en numerosos Concursos de Docente Regulares, Interinos, Adscripciones de Profesionales, Auxiliares de Docencia y alumnos.

Que ha desempeñado numerosos cargos en el ámbito universitario, como miembro de diversas Comisiones de la Facultad y de la Universidad, como Profesora Delegada, Secretaria de Jornada de Trabajo, Representante de la Facultad en el CIUNSA, Reuniones de Decanos de Facultades de Agronomía y de la carrera de Agronomía como del Proyecto de Evaluación Curricular, de Autoevaluación, Acreditación por mencionar algunos.

Que respecto a Gestión Universitaria, su participación fue amplia, ha sido Vicedecana de la Facultad, Consejera del Consejo Superior y del Consejo Directivo, Directora de la carrera de Agronomía y miembro del Consejo de Escuela de esa carrera.

Que en Investigación, desarrolló una amplia actividad como Directora, Codirectora e Integrante de numerosos Proyectos y Trabajos del CIUNSA, así como Convenios con otras Universidades Nacionales e Instituciones tales como INTA, CONICET; SENASA y Organismos de la Provincia de Salta.

Que contribuyó ampliamente en la formación de Recursos Humanos, a través de la Dirección y Codirección de auxiliares de investigación, adscripciones a Proyectos, Dirección de Seminarios de Integración en la Carrera de Agronomía, Dirección y codirección de Tesis Profesional alumnos de la Lic. en Cs. Biológicas.

Que la Lic. Mirta Alonso de Gorustovich asistió y presentó trabajos en numerosas Jornadas Científicas y Congresos Nacionales e internacionales, publicó numerosos trabajos científicos en revistas Nacionales e Internacionales sobre temas de su especialidad.

Mirta Alonso 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-471

Salta, 2 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.870/12

Que - asimismo - a lo largo de su actividad Profesional ha dictado numerosas conferencias, charlas, talleres, cursos de capacitación y postgrado para las carreras de Grado y Postgrado de esta Universidad y de otras, Organismos Provinciales y Nacionales.

Que sus actividades de transferencias al medio han sido diversas, tanto en los diferentes Niveles Educativos, Organismos Provinciales y Municipales, Cooperativa de Productores, Particulares y Medios de difusión diario, radiales y televisivos.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 35;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 5 de marzo de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

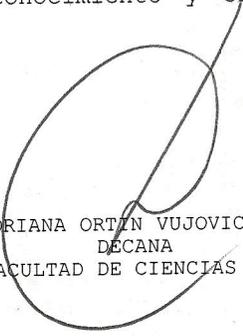
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Lic. Mirta Alonso de Gorustovich como Profesora Consulta de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, con cargo a lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y en la Res. CS N° 272/00 en función de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela de Agronomía y a la Dirección G. A. Académica para su conocimiento y elévese al Consejo Superior, a los fines requeridos en el artículo anterior.
Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DÉCANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Mirta Alonso 2013